



MUNICIPIOS ESPAÑOLES

SPANISH MUNICIPALITIES

Benjamín Hernández Blázquez: Universidad Complutense de Madrid (España)
b-hernandezblazquez@arrakis.es

CURRÍCULUM VITAE

Profesor en la Universidad Complutense de Madrid, en la Escuela de Estadística. Articulista en variadas publicaciones científicas y experto en técnicas estadísticas de investigación social y en técnicas de investigación operativa estadística.

RESUMEN

Un municipio es, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es el conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional regido por un Ayuntamiento. Desde los tiempos de los romanos se puede hablar de algo parecido a los municipios, tal y como lo entendemos hoy en día. En 2001 en España existían más de 8000 municipios. Su importancia en las elecciones, ya sean nacionales, autonómicas o locales, es vital.

PALABRAS CLAVE

Municipio - Ayuntamiento - Elecciones

ABSTRACT

A municipality is, the dictionary of the Royal Spanish Language Academy, is the whole people of the same term governed by a municipal court. From the time of the Romans can speak of something like the municipalities, as we understand it today. In 2001 in Spain there were more than 8000 municipalities. Its importance in elections, whether national, regional or local, is vital.

KEY WORDS

Municipality - Town Hall - Elections

TEXTO:

Cuando en el horizonte social de la vida nacional, o autonómica se perfilan las elecciones, de la clase que sean; el análisis demográfico de los municipios es el protagonista en los estudios de los coordinadores de campaña, siempre en aras del electoralismo. Posteriormente, cuando la representación del acto ha finalizado, siguen siendo, en sus últimos estertores, actores principales en el reparto de la cuenta de resultados del ejercicio.

En otro orden de cosas, cuando las severidades invernales, con el denominador común de la saturación, convergen en hielo, nieve, vientos e inundaciones, como parte del paisaje aparecen en medios de comunicación noticias como: "En Asturias más de 400 municipios aislados", "en León 500 incomunicados", etc. Noticias que, si se consulta la distribución de los municipios en España, no son correctas al colocar y

contabilizar, en el mismo conjunto, denominaciones de origen tan dispares como: aldea, pedanía, villa, lugar y céndea (ésta de Navarra).

Municipio, según la 21ª edición de la Real Academia de la Lengua "es el conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional regido por un Ayuntamiento". Y desde hace dos milenios, entre los romanos: "ciudad principal y libre, que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podían obtener los privilegios y derechos de los ciudadanos de Roma". Ejemplos Gades, Osca, Ilerda... Proviene, según Corominas, del latín *munus* = oficio, tarea y *capere* = tomar. En castellano aparece por primera vez en el Censo de Quintanilla de 1494. Pero de una forma o de otra, siempre ha sido unidad básica de Administración Local y una de las palancas, jerárquicamente menores pero políticamente fundamentales del Estado, por cuanto que es uno de los canales institucionales de representación democrática. Fueron similares, en algunos aspectos, la comuna francesa o la italiana *comuni*; las parroquias que arraigaron en Sudamérica, los cantones de Bolivia o Ecuador. Asimismo, en los Estados Unidos, existen los *townships* y en Gran Bretaña los *borough* y *districts*.

Históricamente los municipios romanos fueron perdiendo autonomía, cuando el poder imperial podía intervenir en aquellos cuyo gobierno se considerara deficiente, nombrando funcionarios al respecto. Cuando se inició el declive del Imperio, el peso de la burocracia acabó de ahogar lo que restaba de libertades cívicas, al transformar el municipio en un engranaje más de la Administración; no obstante, perduró hasta el siglo VII el defensor *civitatis*, la última institución romana ya en pleno apogeo de los visigodos. Las Cortes castellanas de Madrigal (1476) señalaron la sumisión de los municipios a los intereses de la Corona y cercenaron de un tajo las milicias de hermandades, su brazo armado. Los Concejos y Cortes posteriores reforzaron la intervención estatal con los corregidores. Como toda institución perdurable, su evolución, avance o retroceso, no ha sido lineal, ha tenido orto y ocaso, por eso al

afán estatal de asfixiar los municipios, han seguido otras Cortes o Constituciones como la de Cádiz (1812) que trató de devolverles el protagonismo. Con la Constitución de 1978, se celebraron nuevas elecciones democráticas que cimentaron el proceso de mayor descentralización de la historia española.

Por lo que respecta a su población de derecho y alfoz, si hacemos un análisis más o menos somero de los últimos datos del "Censo de Población y Viviendas" de 2001 vemos que en España existen 8.108 municipios, 113 más que en 1995, siendo Castilla y León la Comunidad con mayor número (2.248) y, de lejos (946) le sigue Cataluña.

De acuerdo con estos datos, "municipio medio" español se puede considerar a cualesquiera de los 2.848 que tienen entre 101 y 500 habitantes; de éstos 1.212 se encuentran dispersos en Castilla y León. Se vuelve al tópico del pueblo castellano como expresión general del pueblo rural y campesino.

Si vemos la estadística de provincias, la de mayor número es Burgos, con 371 municipios, seguida de cerca por Salamanca (362) y Barcelona (311). Las provincias que cuentan con menos son: Murcia (45), Cádiz (44) y Las Palmas (34). Claro que, si manejamos el diccionario de Pascual Madoz (mitad del siglo XIX) aparecen el triple de denominaciones de lugares: fincas, aldeas, anejos, villas...

Otra variable curiosa son las denominaciones municipales con apellido de santo que suman 430, existen en todas las provincias españolas excepto Lugo; con apellido de río se contabilizan 225. Con el prefijo villa o vila, hay 392 distribuidas por toda la geografía excepto Las Palmas, Almería y Vizcaya. Ciudad Real, una de las mayores provincias de España, tiene igual número de municipios (102) que Málaga y de ellos, casi 1/5 se "apellidan" de... Calatrava, sin embargo una de las comarcas de más raigambre europeo, la Mancha, carece, en esta provincia, de pueblos con tal

denominación, y el Ayuntamiento Cervantes, único de este nombre en España, pertenece a la provincia de Lugo.

En lo referente a la superficie de los municipios, como efecto de la evolución histórica española y, esencialmente, de las condiciones en que se realizó la reconquista, el alfoz varía enormemente, oscilando entre un límite inferior a 10 km² y un límite superior de 1.821 km². Así Lorca (Murcia) es de mayor extensión que alguna provincia. En términos generales, en las provincias situadas al norte de Madrid predominan los de tamaño reducido (excepto Asturias); sin embargo, al sur de Madrid la extensión media en algunas provincias es superior a 100 km².

Asimismo, resulta significativo ver que existen 981 municipios con menos del centenar de habitantes, 82 más que en el último censo, de los que 470, casi la mitad, están en Castilla y León, seguida a gran distancia de Castilla-La Mancha con 198. Por provincias, Guadalajara es la más "abandonada", contabiliza 287 municipios, de los que 148 no llegan a esos cien habitantes. Siempre de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, desde 1981, los municipios que más crecieron fueron, por este orden: Fuenlabrada, Murcia, Las Rozas de Madrid, Móstoles y Dos Hermanas. Por el contrario, Barcelona, Madrid, Hospitalet, Santa Coloma, Badalona y Cádiz, los que disminuyeron su población.

Abundan las denominaciones de ríos, Salamanca con 27 es la primera de España y Ávila con el nombre de Nava (20). El "apellido" de Campos existe en 64 Ayuntamientos de cuatro provincias. Otra particularidad es la polarización dual del mapa municipal de Castilla y León: el 48,2% de la población se concentra en 13 Ayuntamientos que tienen más de 20.000 habitantes, mientras que otro 41,1% se distribuye en el 98% de los municipios, menores de 5.000; el resto, casi un 11% se agrupa en los intermedios.

A la vista de estas series estadísticas, y ahondando en ellas, muchas más consecuencias podrían conjeturarse o deducirse, lejos de los ardides político-electorales; pero de una forma o de otra, los municipios, "pueblos medios", son una muestra histórica del devenir de un Estado. Y en lo inherente a Castilla y León que, con 2.456.474 habitantes, ocupa el sexto lugar, el éxodo masivo en la década de los 60, la revolución de las máquinas y el aumento de la infraestructura comunicativa ha hecho que su "modus vivendi" no encaje en las visiones clásicas de Unamuno, Azorín, Machado o Baroja. Tampoco en la de los políticos que no han aprehendido aquello de "gobernar es poblar".